



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, ocho de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	PERTENENCIA CON RECONVENCIÓN REIVINDICATORIA
Demandante	LUIS FERNANDO CARDEÑO GOMEZ y OTRA
Demandado	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA
Radicado	No. 057363189001 2019 00173 00
Providencia	Auto sustanciación No. 17-08
Tema	Señala fecha inspección judicial y diligencia de instrucción y juzgamiento

Para que tenga lugar la diligencia de inspección judicial al bien inmueble a usucapir a fin de efectuar las etapas indicadas en el Nral. 9 del artículo 375 del C. G. del P., se señala el día veinticuatro (24) de marzo de 2.021 a las 10:00 a.m.

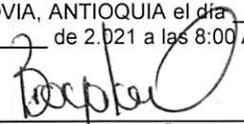
La audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 de la obra en cita, se llevará a cabo el día cinco (5) de mayo de 2.021 a 10:00 a.m., en la que se practicarán las pruebas solicitadas por las partes, se escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

A.R.O.

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>10</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>08</u> del mes de <u>febrero</u> de 2.021 a las 8:00 AM
 BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria